



Número 7
3 de julio de 2009



BOUS



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SUMARIO

Página

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.1 Claustro Universitario

- Acto 4/CU 15-6-09, de toma de posesión de los miembros electos de la Mesa del Claustro y constitución de ésta en el IX Mandato del Claustro Universitario. 3
- Acto 5/CU 15-6-09, por el que el Sr. Rector-Presidente declara constituido el IX Mandato del Claustro Universitario de la Universidad de Sevilla. 3

I.2 Consejo de Gobierno

- Acuerdo 7/CG 16-6-09, por el se aprueba el Primer Plan de Igualdad de Género de la Universidad de Sevilla para el periodo 2009-2012. 3
- Acuerdo 6.7/CG 16-6-09, por el que se aprueba la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción. 3
- Acuerdo 6.8/CG 16-6-09, por el que se aprueba la propuesta de dotación de plazas de profesorado por necesidades docentes. 6

I.7. Comisiones

- Comisión de Doctorado. 9

I.8. Consejo Social

- Acuerdo 23/CS 17-12-08, por el que se aprueban las normas de permanencia de estudiantes en la Universidad de Sevilla. 9



- Acuerdo 9/CS 17-6-09, por el que se aprueban las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla correspondientes al ejercicio 2008. 11

- Convocatoria de una beca de formación en el Consejo Social de la Universidad de Sevilla. 11

II. CARGOS ACADÉMICOS

- Resolución rectoral de 16 de junio de 2009 por la que se nombra Vicesecretario General de la Universidad de Sevilla al Dr. David Marín García. 16

- Resolución rectoral de 16 de junio de 2009 por la que se nombra Directora del Aula de la Experiencia de la Universidad de Sevilla a la Dra. Rosa María Ávila Ruiz. 16

- Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Decanos y Directores. 16

- Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Directores de Departamento. 16

III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

- Relación de claustrales (IX mandato del Claustro Universitario). 17

IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Acuerdo 12/CG 16-6-09, por el que se aprueban convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras. 24

- Acto 13/CG 16-6-09, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno. 25



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.1 Claustro Universitario

Acto 4/CU 15-6-09, de toma de posesión de los miembros electos de la Mesa del Claustro y constitución de ésta en el IX Mandato del Claustro Universitario.

Acto 4/CU 15-6-09, por el que de conformidad con el artículo 9.3 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, toman posesión de sus puestos los miembros electos de la Mesa del Claustro, quedando ésta constituida en el IX Mandato del Claustro Universitario de la siguiente manera: Presidente: Sr. Rector Magfco., D. Joaquín Luque Rodríguez; Secretaria: Sra. Secretaria General, Dña. Concha Horgué Baena; D. Juan Jiménez-Castellanos Ballesteros, Dña. Rocío Sánchez Lissen, D. Jaime Benjumea Mondéjar, Dña. Josefa Álvarez Fuentes, D. Manuel Guisado Villamor, D. Alberto Moraña Macías y D. Aristides Muñoz Villar.

Acto 5/CU 15-6-09, por el que el Sr. Rector-Presidente declara constituido el IX Mandato del Claustro Universitario de la Universidad de Sevilla.

Acto 5/CU 15-6-09, por el que de conformidad con el artículo 9.3 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, el Sr. Rector-Presidente declara constituido el IX Mandato del Claustro Universitario de la Universidad de Sevilla.

I.2 Consejo de Gobierno

Acuerdo 7/CG 16-6-09, por el se aprueba el Primer Plan de Igualdad de Género de la Universidad de Sevilla para el periodo 2009-2012.

Acuerdo 7/CG 16-6-09, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el Primer Plan de Igualdad de Género de la Universidad de Sevilla para el periodo 2009-2012, según el documento anexo.

El documento anexo al que se refiere el Acuerdo anterior puede ser consultado en el portal electrónico de la Universidad de Sevilla, en la siguiente dirección:

<http://www.igualdad.us.es/htm/actua-plan.htm>

Acuerdo 6.7/CG 16-6-09, por el que se aprueba la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción.

Acuerdo 6.7.1/CG 16-6-09, por el que de conformidad con el artículo 13.1.i), 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción, así como nombrar las comisiones juzgadoras para concurso de acceso que se relacionan en documento anexo en los términos especificados en el mismo.

**ANEXO****DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO POR PROMOCIÓN**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
ANÁLISIS MATEMÁTICO	ANÁLISIS MATEMÁTICO	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Renato Álvarez Nodarse, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	C.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D ^a . M ^a Patrocinio Molinero Hueso, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Bioquímica Humana (Licenciatura de Medicina)
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Mario de Jesús Pérez Jiménez, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Teoría de la Computabilidad (Ingeniería Informática).
DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO CIVIL	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Manuel Rivera Fernández, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO	ELECTROMAGNETISMO	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Ricardo Marqués Sillero, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Electromagnetismo; Electromagnetismo en la Materia y Radiación y Dispersión de Ondas Electromagnéticas (Licenciatura de Física).
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Manuel Ruiz Arahál, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Rafael de Cózar Sievert, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Literatura Española Siglo XIX y la Época Contemporánea (5 ^o Licenciatura de Filología Hispánica). Literatura de la Guerra Civil (5 ^o Licenciatura de Filología Hispánica).
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Joaquín José Nieto Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Ampliación de Microbiología (Licenciatura de Farmacia).
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA	C.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D ^a . Carmen Vargas Macías, Profesora Titular de Universidad. Perfil: Microbiología (Licenciatura de Farmacia)
QUÍMICA ANALÍTICA	QUÍMICA ANALÍTICA	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Fernando de Pablos Pons, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Química Analítica Avanzada (Licenciatura de Química).
QUÍMICA ANALÍTICA	QUÍMICA ANALÍTICA	C.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D ^a . Ángeles Herrador Morillo, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Análisis Químico y Control de Calidad en el Laboratorio Analítico (Licenciatura de Farmacia).
QUÍMICA INORGÁNICA	QUÍMICA INORGÁNICA	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Miguel Ángel Castro Arroyo, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	QUÍMICA ORGÁNICA	C.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D ^a . Inmaculada Fernández Fernández, Profesora Titular de Universidad. Perfil: Química Orgánica; Química Farmacéutica.
QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	QUÍMICA ORGÁNICA	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Manuel Bueno Martínez, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Química Orgánica; Química Farmacéutica.
CIENCIAS AGROFORESTALES	PRODUCCIÓN ANIMAL	T.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D ^a Mercedes Valera Córdoba, Profesora Contratada Doctora. Perfil: Sistemas de Producción Animal / Producción Animal Integrada / Producción de Vacuno/.
CIENCIAS AGROFORESTALES	PRODUCCIÓN VEGETAL	T.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D ^a . Pilar Rallo Morillo, Profesora Contratada Doctora. Perfil: Cultivos Leñosos / Fruticultura / Propagación Vegetal.
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Miguel Ángel Gutiérrez Naranjo, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Inteligencia Artificial I.
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y LITERATURA	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Juan Carlos Rodríguez Centeno, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Teoría de la Publicidad y de las Relaciones Públicas, de las licenciaturas de Periodismo/ Publicidad y RR.P.P. y Comunicación Audiovisual.



DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
DERECHO PENAL Y PROCESAL	DERECHO PENAL	T.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D ^a . Myriam Herrera Moreno, Profesora Contratada Doctora. Perfil: Derecho Penal I.
FÍSICA APLICADA I	FÍSICA APLICADA	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Norge Cruz Hernández, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Fundamentos Físicos de la Ingeniería (Titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad Electricidad). Fundamentos de Electricidad y Electrónica (Titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad Mecánica Industrial).
FÍSICA APLICADA I	FÍSICA APLICADA	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. José María López Gutiérrez, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Fundamentos de Electricidad y Electrónica (Titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad Química Industrial). Fundamentos de Electricidad y Electrónica (Titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad Mecánica Industrial).
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Francisco Javier García López, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Técnicas Experimentales en Física Nuclear (Licenciatura de Física).
FISIOLOGÍA Y ZOOLOGÍA	FISIOLOGÍA	T.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D ^a . Susana Pilar Gaytán Guía, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Fisiología Animal (Licenciatura de Biología)
FISIOLOGÍA Y ZOOLOGÍA	FISIOLOGÍA	T.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D ^a . Esperanza Rodríguez Matarredona, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Fisiología Animal (Licenciatura de Biología)
HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Andrés Luque Teruel, Profesor Ayudante Doctor. Perfil: Arte Contemporáneo.
HISTORIA MODERNA	HISTORIA MODERNA	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. José Jaime García Bernal, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. David Muñoz de la Peña Sequedo, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	INGENIERÍA TELEMÁTICA	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Antonio José Estepa Alonso, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. José Ignacio León Galván, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Electrónica de Potencia II (Ingeniero Industrial)
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	INGENIERÍA QUÍMICA	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Alberto Gómez Barea, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Fenómenos de Transporte (3º Ingeniero Químico y 4º Ingeniero Industrial).
PERIODISMO I	PERIODISMO	T.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D ^a . María del Mar Llera Llorente, Profesora Contratada Doctora. Perfil: Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información.
PINTURA	PINTURA	T.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D ^a . Inmaculada Rodríguez Cunill, Profesora Contratada Doctora) Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
QUÍMICA INORGÁNICA	QUÍMICA INORGÁNICA	C.D.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Rafael Fernández Lainez. Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

HABILITADOS

MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS, TEORÍA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA DEL TERRENO	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	T.U.	Prof. Habilitado que da lugar a la plaza: D. Enrique Graciani Díaz, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Resistencia de Materiales (2º Ingeniero Aeronáutico y 3º Ingeniero Industrial) Análisis Numérico y Experimental de Tensiones (5º Ingeniero Industrial).
--	--	------	---



Acuerdo 6.8/CG 16-6-09, por el que se aprueba la propuesta de dotación de plazas de profesorado por necesidades docentes.

Acuerdo 6.8/CG 16-6-09, por el que de conformidad con el artículo 13.1.i) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesorado por necesidades docentes que se relacionan en documento anexo y en los términos especificados en el mismo.

**ANEXO****DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO POR NECESIDADES DOCENTES**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	CONCESIÓN
Arquitectura y Tecnología de Computadores	Arquitectura y Tecnología de Computadores	AS TP9	Sí
Biología Vegetal y Ecología	Fisiología Vegetal	2 AD	Sí
Ciencias Agroforestales	Producción Vegetal	COL→AY	Sí
Citología e Histología Normal y Patología	Histología	3 AS TP13	Sí
Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura	Comunicación Audiovisual y Publicidad	AD	Sí
		AS TP13	Sí
		AS, 6h. LRU→TC	Sí
Construcciones Arquitectónicas I	Construcciones Arquitectónicas	4 AS TP13	2 AS TP13
Construcciones Arquitectónicas II	Construcciones Arquitectónicas	COL	Sí
		2 AS TP5	Sí
Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola	Edafología y Química Agrícola	AY	Sí
Dibujo	Dibujo	2 AD	Sí
Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas	Didáctica de la Lengua y la Literatura	3 AS TP13	2 AS TP13
Economía Financiera y Dirección de Operaciones	Organización de Empresas	2 AD	Sí
		AS TP13	Sí
		AY	Sí
	Economía Financiera y Contabilidad	11 AS TP13	6 AS TP13
Educación Física y Deporte	Educación Física y Deportiva	AS TP5	Sí
	Didáctica de la Expresión Corporal	2 AS TP9	Sí
Enfermería	Enfermería	2 COL	1 COL
Estomatología	Estomatología	AS TP9→AS TP13	Sí
		AS TP7→AS TP11	Sí
		2 AS TP7→2 AS TP9	Sí
Expresión Gráfica y Arquitectónica	Expresión Gráfica Arquitectónica	5 AS TP9→5 AS TP13	Sí
Expresión Gráfica en la Edificación	Expresión Gráfica Arquitectónica	AS TP7	Sí
		2 AS TP7→2 AS TP13	Sí
		2 AS TP9→2 AS TP13	Sí
Farmacología	Farmacología	AD	Sí
		CD	Sí
Farmacología, Pediatría y Radiología	Pediatría	6 ASCIS	3 ASCIS
Filología Francesa	Filología Francesa	2 AD	Sí
Filología Griega y Latina	Filología Griega	AS TP13	Sí
	Filología Latina	AS TP13	Sí
Fisioterapia	Fisioterapia	2 AS TP13	Sí
		3 AS TP9→3 AS TP13	Sí



DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	CONCESIÓN
Historia Contemporánea	Historia Contemporánea	AD	Sí
Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	Composición Arquitectónica	AD	Sí
Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos	Ingeniería Agroforestal	CD→AY	Sí
Ingeniería del Diseño	Expresión Gráfica en la Ingeniería	AS TP7→AS TP11	Sí
		4 AS TP9	Sí
	Ingeniería de la Construcción	AS TP5	Sí
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	AS TP5	Sí
Ingeniería Gráfica	Expresión Gráfica Arquitectónica	AS TP9→AS TP13	Sí
		AS TP13	Sí
		AS TP13→COL	Sí
		AS TP5	Sí
Ingeniería Mecánica y de los Materiales	Ingeniería Mecánica	2 AY	Sí
Matemática Aplicada I	Matemática Aplicada	3 AD	2 AD
Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	AS TP13→AY	Sí
		AS TP13	Sí
Medicina	Medicina	AS TP7	Sí
Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política	Filosofía Moral	AS TP13	Sí
Organización Industrial y Gestión de Empresas	Estadística e Investigación Operativa	2 AY	Sí
Periodismo I	Periodismo	AS TP11→AS TP13	Sí
		AS TP7→AS TP13	Sí
Periodismo II	Periodismo	CD	Sí
Pintura	Pintura	2 AD	Sí
Podología	Podología	4 AS TP13→4 COL	1 AS TP13→COL
Proyectos Arquitectónicos	Proyectos Arquitectónicos	AD	Sí
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	CD	Sí
Psicología Experimental	Psicología Básica	2 AY	1 AY
Psicología Experimental	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	AD	Sí
	Psicobiología	2 AY	Sí
		AD	Sí
Psicología Social	Psicología Social	AD	Sí
Química Analítica	Química Analítica	2 AD	Sí
Química Inorgánica	Química Inorgánica	AD	Sí
		CD	Sí
Sociología	Sociología	AY	Sí
		AD	Sí
Teoría Económica y Economía Política		2 AS TP13	Sí
Urbanística y Ordenación del Territorio	Urbanística y Ordenación del Territorio	2 AS TP13	Sí



I.7 Comisiones

Comisión de Doctorado.

Acuerdo 9.1.1/CG 16-6-09, por el que de conformidad con la Disposición Transitoria Única del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno se designan por asentimiento a los miembros de la Comisión de Doctorado que corresponde al Consejo de Gobierno, y que se relacionan a continuación:

COMISIÓN DE DOCTORADO

Representantes del Sector A

- Don Ramón Antonio Abascal García. Escuela Técnica Superior de Ingenieros
- Don Miguel Toro Bonilla. Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
- Don Antonio Córdoba Zurita. Facultad de Física
- Don Ángel Galindo del Pozo. Facultad de Química
- Doña Carmen Barroso Castro. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Don Francisco López Menudo. Facultad de Derecho
- Doña Inés María Martín Lacave. Facultad de Medicina
- Doña Pilar León Castro. Facultad de Geografía e Historia
- Don Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno. Facultad de Geografía e Historia

Representante del Sector B

- Doña Josefa Álvarez Fuentes. Facultad de Farmacia

Acuerdo 9.1.2/CG 16-6-09, por el que de conformidad con la Disposición Transitoria Única del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno y del artículo 10 del Reglamento General de Régimen Electoral, se proclaman automáticamente miembros de la Comisión de Doctorado a los Sres. que a continuación se relacionan, en representación de los Sectores que, igualmente se indican, con voz pero sin voto:

Representante del Sector B

- Doña Rosario López Gavira. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Representante del Sector C

- Don Manuel Gómez Fernández. Facultad de Filosofía

I.8 Consejo Social

Acuerdo 23/CS 17-12-08, por el que se aprueban las normas de permanencia de estudiantes en la Universidad de Sevilla.

Acuerdo de 17 de diciembre de 2008 del Consejo Social de la Universidad de Sevilla por el que se aprueba proyecto de normas de permanencia de estudiantes en la Universidad de Sevilla. (Acuerdo CS 23/2008 17-12).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley Orgánica de Universidades, se aprueban las normas de permanencia de los estudiantes de la Universidad de Sevilla, según el texto que se acompaña como Anexo a este Acuerdo, una vez que ha sido sometido al informe preceptivo del Consejo de Coordinación Universitaria, las cuales entrarán en vigor en el curso académico 2009-2010.

Sevilla, 17 de diciembre de 2008.

ANEXO

NORMAS DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Exposición de motivos

Las normas sobre permanencia de los estudiantes universitarios están contenidas en un texto reglamentario, el Decreto-Ley 9/1975, de 10 de julio, modificado por Real Decreto-Ley 8/1976, de 16 de junio, que supera los treinta años de antigüedad y que se realizó en un contexto social y educativo muy distinto al actual. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) a nivel estatal y la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, dibujan hoy un panorama universitario muy diverso por cuanto muy diversas son las circunstancias que actualmente lo justifican y hacen posible. En desarrollo de lo previsto en estas leyes, el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Sevilla recoge que el Consejo Social, como representante de los intereses sociales en la Universidad, tiene adjudicadas, entre otras, la competencia de establecer las normas que han de regular esta materia y es voluntad de este órgano actualizar sus contenidos, sin pretensión de introducir un sistema que signifique una ruptura con el anterior, sino más bien una puesta al día de los procedimientos que rigen hoy esta materia. En consecuencia, el Consejo Social aprueba las reglas de permanencia que se relacionan y que han sido debidamente consensuadas con la representación de la Institución y de los estudiantes, así como informadas favorablemente por el Consejo



de Universidades, de acuerdo con lo que establece el artículo 46.3 de la LOU.

Artículo 1. Objeto

Estas normas regulan la permanencia de los estudiantes en la Universidad de Sevilla, en previsión de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la LOU y el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Las presentes normas serán de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en las enseñanzas oficiales de Grado, Máster o periodo de docencia del Doctorado, así como, hasta su extinción, en las titulaciones oficiales reguladas por normativas anteriores a la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU.

Artículo 3. Permanencia de los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso

1. Para poder continuar sus estudios en la titulación, el estudiante de primer curso de nuevo ingreso deberá superar al menos una asignatura reglada en cualquiera de las convocatorias oficiales del curso académico, con independencia del carácter con que hubiera cursado la misma.

2. A todos los efectos, una asignatura adaptada o convalidada es una asignatura superada.

Artículo 4. Número máximo de convocatorias

1. Los alumnos matriculados dispondrán de seis convocatorias para superar cada asignatura, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior para los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso.

2. Los estudiantes a los que reste un máximo de tres asignaturas o 30 créditos para concluir su titulación no verán limitado el número máximo de convocatorias salvo que el plan se extinga, en cuyo caso, se estará a lo dispuesto en el Reglamento general de actividades docentes.

3. Sólo se computarán las convocatorias a las que el alumno se haya presentado. En particular, el hecho de presentarse a uno o más exámenes parciales pero no al examen final nunca podrá implicar el cómputo de una convocatoria.

4. Agotado el número máximo de convocatorias, aquellos alumnos que hubieran superado el primer año de perma-

nencia, a los que les resten para finalizar sus estudios más de tres asignaturas o de 30 créditos para concluir su titulación, podrán solicitar del Rector, mediante escrito razonado y acreditación de cuanto proceda, la concesión de una convocatoria de gracia.

5. Agotadas todas las convocatorias posibles de una asignatura sin haberla superado, el estudiante no podrá proseguir sus estudios en la misma titulación en la Universidad de Sevilla

Artículo 5. Continuidad excepcional de los estudios en otra titulación

Excepcionalmente, el estudiante de primer curso de nuevo ingreso que no supere el mínimo indicado en el artículo 1 podrá iniciar, por una sola vez, estudios en otra titulación en la Universidad de Sevilla, siempre que acredite reunir las condiciones exigidas para su acceso en la misma y obtenga plaza por los procedimientos legalmente establecidos.

Artículo 6. Continuidad excepcional de los estudios en la misma titulación

1. Con carácter extraordinario, la Junta de Facultad o Escuela podrá autorizar, a petición de interesado, la continuación de los estudios a los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso que no superen el mínimo indicado en el artículo 1, siempre que se den causas de fuerza mayor suficientemente acreditadas que hubiesen afectado a su rendimiento académico.

2. Las circunstancias excepcionales a que se refiere el apartado anterior serán apreciadas previa instrucción del expediente correspondiente que garantizará, en todo caso, las normas procedimentales de aplicación

3. Contra la resolución adoptada por la Junta de Facultad o Escuela el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Rector acompañado de la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas.

Artículo 7. Informe al Consejo Social

Terminado cada curso académico, el Consejo Social podrá recabar de los Centros y del Vicerrectorado competente un informe que incluirá la relación de acuerdos adoptados sobre autorizaciones excepcionales de continuidad de los estudios.

Disposición adicional primera. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académi-



cos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

Disposición adicional segunda. Estudiantes del periodo de investigación del Doctorado

Los estudiantes admitidos al periodo de investigación de un programa de Doctorado dispondrán de un máximo de diez años para obtener el título de doctor. A efectos del cómputo de dicho plazo no se tendrán en cuenta los periodos en los que el doctorando tenga a su cargo hijos menores de tres años.

Disposición final primera. Habilitación para el desarrollo normativo

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla y al Consejo de Gobierno para, respectivamente, dictar las resoluciones y adoptar los acuerdos que fueran necesarios para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en estas normas. De dichas resoluciones y acuerdos se dará comunicación al Consejo Social.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

Las presentes normas entrarán en vigor en el curso académico 2009/2010 y serán publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

Acuerdo 9/CS 17-6-09, por el que se aprueban las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla correspondientes al ejercicio 2008.

Acuerdo de 17 de junio de 2009 del Consejo Social de la Universidad de Sevilla por el que se aprueban las cuentas anuales de la Universidad; estados presupuestarios del ejercicio 2008. (Acuerdo CS 9/2009 17-6).

De acuerdo a lo dispuesto en los art. 13.1.r) y 142.3 del EUS y en el art. 18.2.c) de la LAU se ha remitido por el Consejo de Gobierno Acuerdo 8.1/CG 16-6-09 sobre "cuentas anuales de la Universidad de Sevilla: estados presupuestarios del ejercicio 2008", en relación con el cual ha emitido informe favorable.

Tras el correspondiente debate y visto el dictamen favorable de la comisión Económico-financiera reunida al efecto, al amparo de lo previsto en los artículos señalados y en el 4.2.c), del Reglamento del Consejo Social que determina la competencia de éste para aprobar las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que

de ella puedan depender, se acuerda por asentimiento APROBAR las Cuentas anuales de la Universidad de Sevilla correspondientes al ejercicio 2008, en los términos que se incorporan al expediente instruido.

Convocatoria de una beca de formación en el Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

Resolución rectoral de 8 de junio de 2009 por la que se convoca una beca de formación en el Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla, como Administración Pública que incorpora como especial función la enseñanza superior y la capacitación profesional de los estudiantes y egresados, convoca una beca de Formación con el objetivo de completar los conocimientos técnicos de un titulado universitario en el Consejo Social (Área de Informática, comunicación y Relaciones Externas), de acuerdo con las siguientes bases:

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Objetivos. La beca tiene como objetivo la formación y colaboración de un recién titulado en las tareas de ejecución del Consejo Social en el ámbito de la comunicación con terceros, apoyando en los trabajos que generan relaciones con medios de comunicación y empresas en general, colaborando en la elaboración de textos, publicaciones e informes técnicos, y en general en todos los proyectos que se ejecuten por el Consejo Social en el ámbito de sus funciones, contribuyendo así a la preparación y capacitación de recién titulados sin experiencia profesional. El candidato deberá poseer conocimientos básicos en el ámbito de las relaciones empresariales, por cuanto habrá de relacionarse con empresas, innovadores y emprendedores y realizará tareas de colaboración y apoyo en esta materia. La beca estará orientada a la formación técnica del titulado y se concretará en el aprendizaje continuo en dependencias del Consejo Social, de la Universidad (servicios de prácticas de empresa, publicaciones, medios audiovisuales, informática,...) y de las empresas que colaboran con este órgano, colaboración en las tareas de relación con terceros, especialmente medios de comunicación, empresas, jóvenes emprendedores, proveedores, clientes y miembros del Consejo Social: difusión de noticias, informes, gestión de listas de contacto, apoyo en temas de publicación (memorias, libros, cartelería,...). Deberá tener conocimientos sobre edición de textos, hoja de cálculo y bases de datos. Así mismo prestará su colaboración a fin de completar su formación en aspectos técnicos en materia de Comunicación, en general: pagina web, publicaciones oficiales,...



SEGUNDA.- Solicitantes. Podrán solicitar esta beca quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

Poseer nacionalidad española o ser ciudadano de algún país miembro de la Unión Europea. Podrán asimismo participar los nacionales de otros países que acrediten suficientemente todos los requisitos de participación y residencia.

Haber concluido los estudios de alguna de las titulaciones impartidas por la Universidad de Sevilla en el curso académico 2004/2005 o posterior, siendo preferidos los licenciados de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla (periodismo, comunicación audiovisual, publicidad y relaciones públicas...), los licenciados en Economía, Administración y Dirección de Empresas, y los Ingenieros Informáticos. También serán admitidos los licenciados e Ingenieros por otras Universidades en titulaciones de la misma naturaleza.

No disfrutar de ningún tipo de beca sostenida con fondos públicos o privados, nacionales o internacionales, ni percibir salarios o sueldos que impliquen vinculación contractual o estatutaria. Los interesados realizarán declaración expresa en tal sentido junto con su solicitud.

TERCERA.- Dotación. La beca comprende una asignación mensual de 700 Euros, en la que se entiende incluido el coste del seguro médico y de accidentes que concierne al becario. El disfrute de la beca será incompatible con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda.

CUARTA.- Duración. La duración de la beca será de 6 meses desde el momento de la incorporación del becario al disfrute de la beca. Podrá obtenerse una prórroga de otros 6 meses, previa solicitud del becario e informe favorable del responsable de la formación dirigida a la presidenta del Consejo Social que la elevará con el informe favorable al Rector. En ningún caso, el disfrute de la beca por un mismo titulado podrá ser superior a dos años.

QUINTA.- Régimen Jurídico. El procedimiento de concesión se llevará a efecto en régimen de concurrencia competitiva, con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

La concesión y disfrute de la beca no supone ninguna relación laboral ni funcional con la Universidad de Sevilla y no implica compromiso alguno en cuanto a una posterior incorporación del becario a su plantilla.

En caso de renuncia a la beca, el candidato siguiente por

orden de puntuación se podrá incorporar al disfrute de la misma, siempre que resten al menos tres meses para su conclusión y permita cumplir con la finalidad de la beca. Dicha renuncia deberá ser comunicada por escrito a la Presidenta del Consejo Social al menos con siete días de antelación a la fecha en que se solicite sea aceptada la renuncia. Desde el momento en que tenga efectividad la renuncia dejará de recibir la dotación de la beca.

Los trabajos, informes, estudios, etc., realizados por el adjudicatario en el disfrute de la beca serán propiedad de la Universidad de Sevilla.

SEXTA.- Condiciones de disfrute y obligaciones del becario. El disfrute comenzará al incorporarse el becario al Consejo Social de la Universidad de Sevilla en la fecha establecida en la Resolución de adjudicación de la beca. La no incorporación en dicha fecha se entenderá como renuncia a la beca.

La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en la convocatoria y las determinadas por la Presidencia del Consejo Social, debiendo cumplir el horario, lugar de desarrollo de la formación e indicaciones de desempeño de la misma.

Durante el desarrollo de la beca y, en todo caso, a los seis meses del comienzo de disfrute de la misma y una vez finalizado el periodo total de duración de la beca, el responsable del Servicio elaborará el correspondiente informe relativo al aprovechamiento de la beca y cumplimiento de las obligaciones del becario y lo elevará al Sr. Rector.

La constatación en dicho informe de una falta de aprovechamiento o del incumplimiento de obligaciones por parte del becario, que podrá realizarse sin esperar a concluir el plazo indicado de seis meses, supondrá, previa audiencia del interesado, la extinción del derecho de la beca, pudiendo acordarse el reintegro de las cantidades percibidas y cuantas responsabilidades de todo orden pudieran establecerse.

SÉPTIMA.- Dedicación. Las tareas formativas se desarrollarán preferentemente en horario de mañana, si bien pueden producirse modificaciones si las tareas formativas lo requieren.

OCTAVA.- Solicitudes y documentación. Las solicitudes se formalizarán mediante instancia dirigida a la Presidencia del Consejo Social de la Universidad de Sevilla en el impreso cuyo modelo figura como Anexo a la convocatoria, y se presentarán en el Registro General o en el Registro Auxiliar de la misma, o por cualquiera de



los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se debe adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia del NIE o NIF.
- Certificación Académica Oficial en la que conste la totalidad de las calificaciones obtenidas en la correspondiente titulación con indicación de la nota media calculada de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.5 del Anexo II del RD. 1044/2003.
- Fotocopia y original, para su cotejo, del título de Licenciado en las titulaciones que se han indicado o documento acreditativo de haber solicitado la expedición del mismo.
- Currículum vitae del solicitante con acreditación documental de los méritos alegados. (El solicitante deberá hallar la nota media del expediente y sumar número de horas haciéndolo constar expresamente en la solicitud de participación).
- Declaración expresa de no percibir ninguna beca ni salarios o sueldos y, en su caso, el compromiso de renunciar a los existentes en el caso de resultar adjudicatario.

Los participantes acompañarán o remitirán por correo electrónico una copia de la solicitud y documentación aportada en un archivo en formato “word”, “pdf” o similar

No cumplimentar la solicitud con arreglo a lo exigido o no presentar alguno de los documentos requeridos implicará la exclusión del proceso de selección, sin perjuicio de que sean requeridos para su subsanación al publicar el listado provisional de admitidos.

NOVENA.- Selección y valoración de solicitudes. La selección se realizará por una Comisión designada al efecto por la Presidenta del Consejo Social. Esta Comisión tendrá en cuenta:

- El expediente académico.
- Nivel de conocimiento de manejo de bases de datos y otras herramientas informáticas, en especial de aplicaciones de uso habitual en tareas periodísticas o de publicaciones, así como herramientas de programación, diseño de páginas web, edición de textos, hojas de cálculo y presentaciones.
- Conocimientos de idiomas.
- Otros criterios a determinar por la Comisión, entre los que se puede incluir la realización de una entrevista personal.

DÉCIMA.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el día quince de julio de 2009. El modelo de instancia puede obtenerse en el Consejo Social de la Universidad de Sevilla o descargarse de la página web de éste.

UNDÉCIMA.- Publicación de listas de aspirantes.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión publicará en el tablón de anuncios del Rectorado la lista de solicitantes admitidos y excluidos, indicando, en su caso, el motivo de la exclusión y, otorgando un plazo de 48 horas para su subsanación.

DUODÉCIMA.- Resolución. La Comisión, una vez analizadas y valoradas las solicitudes presentadas, publicará propuesta de adjudicación de la beca, en el tablón de anuncios arriba designado; además publicará listado de suplentes para el caso de renuncia a la beca o imposibilidad de aceptar la misma por la persona elegida.

La Comisión puede decidir dejar vacante la beca, publicando tal decisión en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.

Dicha propuesta será remitida por la Presidenta del Consejo Social al Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, a efectos de la correspondiente Resolución de nombramiento del candidato, así como su publicación y notificación.

DECIMOTERCERA.- Aceptación de los términos de la convocatoria. La participación en la Convocatoria supone la aceptación expresa de sus términos y el sometimiento de los participantes y del becario adjudicatario a la misma.

DECIMOCUARTA.- Recursos. Contra la presente resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse ante el Rector recurso potestativo de reposición previo a la vía contencioso-administrativa en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación.

Sevilla, 8 de junio de 2009

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA,

Fdo.: Joaquín Luque Rodríguez

**SOLICITUD DE BECA DE FORMACIÓN**

Área de Comunicación y Relaciones Externas del Consejo Social

(Sólo serán tenidos en cuenta para valoración los méritos relacionados en este impreso y debidamente justificados. Cuando se solicite número de horas o nota media, la no inclusión de estos datos implicará que no se valoren)

1. DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
D.N.I.	Nacionalidad		Fecha de Nacimiento		Sexo
Dirección				Teléfono	
Ciudad		Código Postal		Provincia	
Situación Actual					

2. DATOS ACADÉMICOS

Titulación		Universidad				
Año de Inicio de Estudios	Año de Finalización de Estudios		MH	SB	NT	AP
Licenciatura Año	Nota Media (a hallar por el solicitante según baremo: MH=5, SOB=4, NOT=3, AP=1)		Universidad			

3. CURSOS DE DOCTORADO

Nombre del Curso	Nº Créditos	Departamento	Universidad
Numero total de créditos (a completar por el solicitante)			

4. CURSOS DE POSTGRADO Y ESPECÍFICOS EN EL AREA DE COMUNICACIONES, PERIODISMO Y SIMILARES

Nombre del Curso	Nº de horas	Organismo que lo imparte
Numero total de horas de formación (a completar por el solicitante)		

**5. CURSOS DE INFORMÁTICA**

Nombre del Curso	Nº de horas	Organismo que lo imparte
Numero total de horas de formación (a completar por el solicitante)		

6. PRÁCTICAS EN LA FACULTAD

--

7. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS

Idioma	Nivel	Título que lo acredita

Lugar y Fecha	Firma

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral de 16 de junio de 2009 por la que se nombra Vicesecretario General de la Universidad de Sevilla al Dr. David Marín García.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y el artículo 22.3 del Estatuto de esta Universidad,

ESTE RECTORADO, ha resuelto nombrar al Dr. David Marín García, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica, adscrita al Departamento de Expresión Gráfica en la Edificación, Vicesecretario General de la Universidad de Sevilla, con efectos del día de la toma de posesión.

El profesor Marín García, está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EL RECTOR,

Fdo: Joaquín Luque Rodríguez

Resolución rectoral de 16 de junio de 2009 por la que se nombra Directora del Aula de la Experiencia de la Universidad de Sevilla a la Dra. Rosa María Ávila Ruiz.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y el artículo 20. o) del Estatuto de esta Universidad,

ESTE RECTORADO, ha resuelto nombrar a la Dra. Rosa María Ávila Ruiz, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales, adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales, Directora del Aula de la Experiencia, con efectos del día de la toma de posesión.

EL RECTOR,

Fdo: Joaquín Luque Rodríguez

Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Decanos y Directores.

Resolución rectoral de fecha de 22 de mayo de 2009 por

la que se nombra Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo a la Dr.^a Milagro Martín López.

Resolución rectoral de fecha 26 de mayo de 2009 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura al Dr. Doctor Narciso Jesús Vázquez Carretero.

Resolución rectoral de fecha de 3 de junio de 2009 por la que se nombra Decano de la Facultad de Filosofía al Dr. Manuel Barrios Casares.

Resolución rectoral de fecha de 5 de junio de 2009 por la que se nombra Decano de la Facultad de Farmacia al Dr. José Manuel Vega Pérez.

Resolución rectoral de fecha de 8 de junio de 2009 por la que se nombra Director de la Escuela de Ciencias de la Salud al Dr. Juan Pablo Sobrino Toro.

Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Directores de Departamento.

Resolución rectoral de fecha de 18 de mayo de 2009 Director del Departamento de Construcciones Arquitectónicas II al Dr. Valeriano Lucas Ruiz.

Resolución rectoral de fecha de 18 de mayo de 2009 por la que se nombra Director del Departamento de Periodismo I al Dr. Ángel Acosta Romero.

Resolución rectoral de fecha de 20 de mayo de 2009 por la que se nombra Directora del Departamento de Física de la Materia Condensada a la Dr.^a Clara Francisca Conde Amiano.

Resolución rectoral de fecha de 26 de mayo de 2009 por la que se nombra Director del Departamento de Química Analítica al Dr. Agustín García Asuero.

Resolución rectoral de fecha de 2 de junio de 2009 por la que se nombra Director del Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear al Dr. José Miguel Arias Carrasco.

Resolución rectoral de fecha de 3 de junio de 2009 por la que se nombra Director del Departamento de Dibujo al Dr. Alfredo Aguilar Gutiérrez.

Resolución rectoral de fecha de 12 de junio de 2009 por la que se nombra Directora del Departamento de Filología Francesa a la Dr.^a Inmaculada Illanes Ortega.



III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

Relación de claustrales (IX mandato del Claustro Universitario).

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR	CENTRO
1	AGUILERA JIMÉNEZ, ANTONIO	A	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
2	ÁLVAREZ MARCOS, JOSÉ	A	FACULTAD DE COMUNICACIÓN
3	ARANA CAÑEDO-ARGÜELLES, JUAN	A	FACULTAD DE FILOSOFÍA
4	ARETA MARIGÓ, GEMA	A	FACULTAD DE FILOLOGÍA
5	ARQUILLO TORRES, FRANCISCO	A	FACULTAD DE BELLAS ARTES
6	ÁVILA RUIZ, ROSA M. ^a	A	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
7	AVILLA HERNÁNDEZ, CARLOS	A	EU DE INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA
8	AZNAR MARTÍN, ANTONIO	A	FACULTAD DE MEDICINA
9	BARRANCO PAULANO, FRANCISCO	A	ETS DE INGENIEROS
10	BARRIOS CASARES, MANUEL	A	FACULTAD DE FILOSOFÍA
11	BARROSO CASTRO, CARMEN	A	FACULTAD DE CC EE Y EMPRESARIALES
12	BELLIDO DÍAZ, MANUEL JESÚS	A	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
13	BELLIDO NAVARRO, PILAR	A	FACULTAD DE COMUNICACIÓN
14	CABALLOS RUFINO, ANTONIO	A	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
15	CABERO ALMENARA, JULIO	A	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
16	CABEZA LAÍNEZ, JOSÉ MARÍA	A	ETS DE ARQUITECTURA
17	CALAMA RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA	A	EU DE ARQUITECTURA TÉCNICA
18	CANO GARCÍA, GABRIEL	A	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
19	CAPILLA RONCERO, FRANCISCO	A	FACULTAD DE DERECHO
20	CARRASCO GIMENA, MARÍA TERESA	A	FACULTAD DE BELLAS ARTES
21	CARRIZOSA PRIEGO, EMILIO	A	FACULTAD DE MATEMÁTICAS
22	CASANUEVA ROCHA, CRISTÓBAL	A	EU DE ESTUDIOS EMPRESARIALES
23	CASTAÑEDA BARRENA, RAFAEL JUAN	A	FACULTAD DE CC EE Y EMPRESARIALES
24	CASTRO ARROYO, MIGUEL ÁNGEL	A	FACULTAD DE QUÍMICA
25	CATALINA HERRERA, CARLOS JAVIER	A	FACULTAD DE MEDICINA
26	CHECA GODOY, ANTONIO	A	FACULTAD DE COMUNICACIÓN
27	CIRES SEGURA, ALFONSO DE	A	FACULTAD DE BIOLOGÍA
28	CIVIT BALCELLS, ANTONIO ABAD	A	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
29	COMESAÑA RINCÓN, JOAQUÍN	A	FACULTAD DE FILOLOGÍA
30	CONDE HERRERA, MANUEL	A	FACULTAD DE MEDICINA
31	COTA GALÁN, JUAN	A	FACULTAD DE QUÍMICA
32	DELGADO GARCÍA, ANTONIO	A	EU DE INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA
33	DÍEZ DE CASTRO, EMILIO PABLO	A	FACULTAD DE CC EE Y EMPRESARIALES
34	DOMÍNGUEZ ABASCAL, JAIME	A	ETS DE INGENIEROS
35	ESCRIG PALLARÉS, FÉLIX	A	ETS DE ARQUITECTURA
36	ESPINAR GARCÍA, MARÍA AUXILIADORA	A	FACULTAD DE MEDICINA
37	FACENDA AGUIRRE, JOSÉ ANTONIO	A	FACULTAD DE MATEMÁTICAS
38	FALQUE REY, EMMA	A	FACULTAD DE FILOLOGÍA
39	FERNÁNDEZ ANDRÉS, MANUEL	A	FACULTAD DE MATEMÁTICAS
40	FERNÁNDEZ ARÉVALO, MERCEDES	A	FACULTAD DE FARMACIA
41	FERNÁNDEZ GARCÍA-NAVAS, ANTONIO	A	ETS DE INGENIEROS
42	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INMACULADA	A	FACULTAD DE BIOLOGÍA



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR	CENTRO
43	FERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ	A	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
44	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN	A	FACULTAD DE FILOLOGÍA
45	FIGUEROA CLEMENTE, MANUEL ENRIQUE	A	FACULTAD DE BIOLOGÍA
46	FUENTE FERIA, JULIA DE LA	A	EU POLITÉCNICA
47	FUENTES RUIZ, PILAR DE	A	FACULTAD DE CC EE Y EMPRESARIALES
48	GARCÍA ASUERO, AGUSTÍN	A	FACULTAD DE FARMACIA
49	GARCÍA FERNÁNDEZ, MANUEL	A	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
50	GARCÍA FRANQUELO, LEOPOLDO	A	ETS DE INGENIEROS
51	GARCÍA GUTIÉRREZ, Mª TERESA	A	FACULTAD DE FARMACIA
52	GARCÍA LEÓN, MANUEL	A	FACULTAD DE FÍSICA
53	GARCÍA MARTÍNEZ, JESÚS	A	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
54	GARRUDO CARABIAS, FRANCISCO	A	FACULTAD DE FILOLOGÍA
55	GIL ARÉVALO, JAIME	A	FACULTAD DE BELLAS ARTES
56	GINER UBAGO, JOSÉ	A	FACULTAD DE MEDICINA
57	GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA,	A	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
58	GÓMEZ EXPÓSITO, ANTONIO	A	ETS DE INGENIEROS
59	GÓMEZ GARCÍA, MARÍA NIEVES	A	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
60	GÓMEZ GONZÁLEZ, CARLOS MARÍA	A	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
61	GÓMEZ MARTÍN, JOSÉ RAMÓN	A	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
62	GÓMEZ ORDÓÑEZ, JOSÉ	A	FACULTAD DE FÍSICA
63	GONZÁLEZ ARJONA, DOMINGO	A	FACULTAD DE QUÍMICA
64	GONZÁLEZ-TABLAS SASTRE, RAFAEL	A	FACULTAD DE DERECHO
65	GORELLI HERNÁNDEZ, JUAN	A	FACULTAD DE DERECHO
66	GUIRÁUM PÉREZ, ALFONSO	A	FACULTAD DE QUÍMICA
67	GUTIÉRREZ COTRO, ALFONSO JAVIER	A	EU DE INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA
68	GUZMÁN CUEVAS, JOAQUÍN	A	FACULTAD DE CC EE Y EMPRESARIALES
69	IGLESIAS RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ	A	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
70	JARAMILLO MORILLA, ANTONIO	A	ETS DE ARQUITECTURA
71	JIMÉNEZ CABALLERO, JOSÉ LUIS	A	EU DE ESTUDIOS EMPRESARIALES
72	JIMÉNEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS, EMILIO	A	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
73	JIMÉNEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS, JUAN	A	FACULTAD DE MEDICINA
74	LACALLE REMIGIO, JUAN RAMÓN	A	FACULTAD DE MEDICINA
75	LANDA BERCEBAL, FRANCISCO JAVIER	A	FACULTAD DE CC EE Y EMPRESARIALES
76	LARA CORONADO, CATALINA	A	FACULTAD DE BIOLOGÍA
77	LOMAS CAMPOS, MARÍA DE LAS MERCEDES	A	EU DE CIENCIAS DE LA SALUD
78	LÓPEZ CALDERÓN, ISABEL	A	FACULTAD DE BIOLOGÍA
79	LÓPEZ JIMÉNEZ, ANA	A	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
80	LÓPEZ LARA, ENRIQUE JAVIER	A	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
81	LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ LUIS	A	FACULTAD DE FILOSOFÍA
82	LÓPEZ SANTANA, NIEVES	A	FACULTAD DE DERECHO
83	LÓPEZ VÁZQUEZ, JORGE JESÚS	A	EU POLITÉCNICA
84	LÓPEZ-CAMPOS BODINEAU, RAFAEL DE LA	A	FACULTAD DE FILOLOGÍA
85	LUNA LAYNEZ, MANUEL	A	FACULTAD DE MATEMÁTICAS
86	MALET MAENNER, PILAR	A	FACULTAD DE QUÍMICA
87	MARTÍN LÓPEZ, MARÍA DEL MILAGRO	A	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
88	MARTÍN SÁNCHEZ, OLEGARIO	A	FACULTAD DE BELLAS ARTES
89	MATE BARRERO, ALFONSO	A	FACULTAD DE FARMACIA



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR	CENTRO
90	MEJÍAS ÁLVAREZ, MARÍA JESÚS	A	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
91	MELLADO DURÁN, ENCARNACIÓN	A	FACULTAD DE FARMACIA
92	MERCHÁN ÁLVAREZ, ANTONIO	A	FACULTAD DE DERECHO
93	MORA VALCÁRCEL, CARMEN DE	A	FACULTAD DE FILOLOGÍA
94	MORENO FERNÁNDEZ, ANA MARÍA	A	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
95	MORENO ONORATO, FRANCISCO JAVIER	A	FACULTAD DE BIOLOGÍA
96	MORENO TORAL, ESTEBAN	A	FACULTAD DE FARMACIA
97	MORÓN DE CASTRO, M. ^a FERNANDA	A	FACULTAD DE BELLAS ARTES
98	MUNDUATE JACA, LOURDES	A	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
99	MUÑOZ PICHARDO, JUAN MANUEL	A	FACULTAD DE MATEMÁTICAS
100	MURILLO FUENTES, JUAN JOSÉ	A	ETS DE INGENIEROS
101	NARVAEZ MACARRO, LUIS	A	FACULTAD DE MATEMÁTICAS
102	NAVARRO CASAS, JAIME	A	ETS DE ARQUITECTURA
103	NAVARRO ROBLES, ALFREDO	A	ETS DE INGENIEROS
104	ONIEVA GIMÉNEZ, LUIS GERARDO	A	ETS DE INGENIEROS
105	ORTEGA MEDINA, ISICIO	A	FACULTAD DE MEDICINA
106	ORTEGA RIEJOS, FRANCISCO ALONSO	A	ETS DE ARQUITECTURA
107	OSTOS SALCEDO, PILAR	A	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
108	OSUNA FERNÁNDEZ, CARMEN	A	FACULTAD DE MEDICINA
109	OSUNA LLANEZA, JOSÉ LUIS	A	FACULTAD DE CC EE Y EMPRESARIALES
110	PABLOS PONS, FERNANDO DE	A	FACULTAD DE QUÍMICA
111	PABLOS PONS, JUAN DE	A	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
112	PALMA MARTOS, LUIS ANTONIO	A	FACULTAD DE CC EE Y EMPRESARIALES
113	PARÍS CARBALLO, FEDERICO	A	ETS DE INGENIEROS
114	PAÚL ESCOLANO, PEDRO JOSÉ	A	ETS DE INGENIEROS
115	PÉREZ LÓPEZ, JOSÉ ÁNGEL	A	EU DE ESTUDIOS EMPRESARIALES
116	PÉREZ VERDÚ, BELÉN	A	FACULTAD DE FÍSICA
117	PRADA ELENA, FRANCISCO ANDRÉS	A	FACULTAD DE MEDICINA
118	RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, ANTONIO	A	FACULTAD DE FÍSICA
119	RAMOS VICENTE, SATURIO	A	FACULTAD DE FÍSICA
120	REVUELTA MARCHENA, MARÍA PASTORA	A	EU DE ARQUITECTURA TÉCNICA
121	RIQUELME SANTOS, JOSÉ CRISTÓBAL	A	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
122	RIVAS MORENO, MANUEL	A	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
123	RIVERO YSERN, JOSÉ LUIS	A	FACULTAD DE DERECHO
124	RODRÍGUEZ DÍAZ, ROSARIO	A	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
125	RODRÍGUEZ RUBIO, FRANCISCO	A	ETS DE INGENIEROS
126	ROMERO GRANADOS, SANTIAGO	A	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
127	ROMERO RODRÍGUEZ, SOLEDAD	A	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
128	ROMERO TALLAFIGO, MANUEL	A	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
129	RUEDA FERNÁNDEZ, CASILDA	A	FACULTAD DE DERECHO
130	RUIZ MÉNDEZ, MAURO	A	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
131	RUIZ YAMUZA, EMILIA	A	FACULTAD DE FILOLOGÍA
132	SALGUERO LAMILLAR, FRANCISCO JOSÉ	A	FACULTAD DE FILOLOGÍA
133	SÁNCHEZ LENCERO, TOMÁS	A	ETS DE INGENIEROS
134	SÁNCHEZ LISSEN, ROCÍO	A	FACULTAD DE CC EE Y EMPRESARIALES
135	SENDRA SALAS, JUAN JOSÉ	A	ETS DE ARQUITECTURA
136	SOBRINO TORO, JUAN PABLO	A	EU DE CIENCIAS DE LA SALUD



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR	CENTRO
137	TEJEDOR CABRERA, JOSÉ MARÍA	A	FACULTAD DE FILOLOGÍA
138	TORRES RUEDA, ANTONIO ILDEFONSO	A	FACULTAD DE BIOLOGÍA
139	TORRES VALDERRAMA, JESÚS	A	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
140	VALDERRAMA GUAL, FRANCISCO	A	ETS DE INGENIEROS
141	VALDÉS CASTRILLÓN, BENITO	A	FACULTAD DE BIOLOGÍA
142	VALE PARAPAR, JOSÉ FRANCISCO	A	ETS DE INGENIEROS
143	VALEIRAS REINA, GERARDO	A	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
144	VALOR PIECHOTTA, MARÍA MAGDALENA	A	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
145	VARGAS MACÍAS, CARMEN	A	FACULTAD DE FARMACIA
146	VÁZQUEZ CABELLO, JUAN	A	FACULTAD DE QUÍMICA
147	VÁZQUEZ CARRETERO, NARCISO JESÚS	A	ETS DE ARQUITECTURA
148	VÁZQUEZ CUETO, CARMEN MARÍA	A	FACULTAD DE FARMACIA
149	VÁZQUEZ CUETO, MARÍA JOSÉ	A	FACULTAD DE CC EE Y EMPRESARIALES
150	VÁZQUEZ MEDEL, MANUEL ÁNGEL	A	FACULTAD DE COMUNICACIÓN
151	VEGA PÉREZ, JOSÉ MANUEL	A	FACULTAD DE FARMACIA
152	ZAFRA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, RAFAEL	A	FACULTAD DE DERECHO
153	ZAMBRANA LARA, ANTONIO	A	FACULTAD DE BELLAS ARTES
154	ANDRÉS ZAMBRANA, LUIS	B1	CADIUS
155	BENJUMEA MONDÉJAR, JAIME	B1	CADIUS
156	GARCÍA DELGADO, ANTONIO	B1	EU POLITÉCNICA
157	GÓMEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO	B1	CADIUS
158	MUÑOZ ROMÁN, ROSA	B1	EU DE ESTUDIOS EMPRESARIALES
159	PACHECO MORENO, MARÍA JOSÉ	B1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
160	PÉREZ LÓPEZ, AURORA VIRGINIA	B1	CADIUS
161	ÁLVAREZ FUENTES, JOSEFA	B2	CADIUS
162	CANO BAZAGA, ELENA	B2	CADIUS
163	CARMONA SARMIENTO, JOSÉ CARLOS	B2	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
164	LÓPEZ GAVIRA, ROSARIO	B2	CADIUS
165	MARTÍNEZ HEREDIA, JUANA MARÍA	B2	CADIUS
166	MOLINA ROMO, VÍCTOR MANUEL	B2	CADIUS
167	NAVARRO REYES, JESÚS	B2	CADIUS
168	ALBA FERNÁNDEZ, NICOLÁS DE	B3	CADIUS
169	ÁLVAREZ RECIO, LETICIA ELENA	B3	CADIUS
170	BRAVO URQUIZA, FRANCISCO	B3	CADIUS
171	BUENO SUÁREZ, CARLOS	B3	CADIUS
172	CAMPOY NARANJO, MANUEL	B3	CADIUS
173	CASTRO LEMUS, NURIA	B3	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
174	GARCÍA FERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ	B3	CADIUS
175	GUTIÉRREZ VEGA, PABLO	B3	CADIUS
176	HERNÁNDEZ BORREGUERO, JOSÉ JULIÁN	B3	CADIUS
177	HERRERA MALDONADO, JOSÉ MIGUEL	B3	CADIUS
178	LOZANO GÓMEZ, FERNANDO	B3	CADIUS
179	PÉREZ CUIEL, CONCHA	B3	CADIUS
180	PÉREZ DE LAMA HALCÓN, JOSÉ	B3	CADIUS
181	PINEDA CACHERO, ANTONIO	B3	CADIUS
182	SÁNCHEZ SOLÍS, ANTONIO FRANCISCO	B3	CADIUS
183	TORRES LAGARES, DANIEL	B3	CADIUS



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR	CENTRO
184	ALARCÓN HERNÁNDEZ, JAVIER	C1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
185	ALDEGUNDE RUIZ, PABLO	C1	FACULTAD DE DERECHO
186	ALDEHUELA FLETE, CRISTINA	C1	FACULTAD DE COMUNICACIÓN
187	ALMISAS CRUZ, SERGIO	C1	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
188	ÁMEZ RAFAEL, DIEGO	C1	FACULTAD DE MEDICINA
189	BARROSO TRISTÁN, ESTEFANÍA	C1	FACULTAD DE FILOLOGÍA
190	BLANCO LÓPEZ, HERMINIA	C1	EU DE ESTUDIOS EMPRESARIALES
191	CAÑETE LISSAN, ANTONIO	C1	EU DE ESTUDIOS EMPRESARIALES
192	CARREÑO NARANJO, LAURA	C1	ETS DE ARQUITECTURA
193	CASTILLO PASTOR, JOSÉ DEL	C1	FACULTAD DE CC EE Y EMPRESARIALES
194	COLLANTES DE ROBLES, CINTIA CARMEN	C1	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
195	CORNAC FISAS, JESÚS MARÍA	C1	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
196	CORTÉS GILES, JAVIER	C1	FACULTAD DE BIOLOGÍA
197	CUEVA CABALLERO, MARÍA ÁNGELES DE LA	C1	FACULTAD DE DERECHO
198	CUEVA FRAILE, GONZALO DE LA	C1	FACULTAD DE DERECHO
199	DELGADO QUINTANA, MANUEL OVIDIO	C1	FACULTAD DE FARMACIA
200	DÍAZ GÓMEZ, CÉSAR	C1	FACULTAD DE FARMACIA
201	DOMÍNGUEZ SOLÍS, SERGIO	C1	FACULTAD DE QUÍMICA
202	ERICKSON VICENTE, ELENA	C1	ETS DE ARQUITECTURA
203	FENUTRIA AUMESQUET, ROSALÍA	C1	ETS DE ARQUITECTURA
204	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, VICTORIA	C1	EU DE ARQUITECTURA TÉCNICA
205	FERNÁNDEZ FLORES, PABLO	C1	EU DE ESTUDIOS EMPRESARIALES
206	FERNÁNDEZ PINO, FERNANDO	C1	ETS DE INGENIEROS
207	FUENTE PALMA, DARÍO DE LA	C1	EU DE CIENCIAS DE LA SALUD
208	GARCÍA BRUNO, ALEJANDRA	C1	FACULTAD DE DERECHO
209	GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	C1	EU DE ESTUDIOS EMPRESARIALES
210	GARCÍA HERNÁNDEZ, JESÚS	C1	ETS DE INGENIEROS
211	GARCÍA LÓPEZ, MARÍA INMACULADA	C1	FACULTAD DE FARMACIA
212	GIRÁLDEZ GALLEGO, DIANA	C1	EU DE ARQUITECTURA TÉCNICA
213	GÓMEZ GARCÍA, ANTONIO	C1	FACULTAD DE CC EE Y EMPRESARIALES
214	GÓMEZ JIMÉNEZ, M ^a DOLORES	C1	FACULTAD DE FARMACIA
215	GONZÁLEZ DOCE, ÁNGEL	C1	ETS DE ARQUITECTURA
216	GONZÁLEZ DUGO, IRENE	C1	FACULTAD DE COMUNICACIÓN
217	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA	C1	FACULTAD DE CC EE Y EMPRESARIALES
218	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MACARENA	C1	ETS DE INGENIEROS
219	GONZÁLEZ JIMÉNEZ, ROSANA	C1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
220	GONZÁLEZ OLIVA, ABENAHUARA	C1	EU DE CIENCIAS DE LA SALUD
221	GUISO VILLAMOR, MANUEL	C1	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
222	GUTIÉRREZ DE AGÜERA Y DURÁN, JOSÉ MARÍA	C1	ETS DE INGENIEROS
223	GUZMÁN ROMERO, JAVIER	C1	FACULTAD DE COMUNICACIÓN
224	HERAS GARVÍN, ANTONIO	C1	FACULTAD DE BIOLOGÍA
225	HEREDIA MORANTE, RAFAEL ALBERTO	C1	EU DE ARQUITECTURA TÉCNICA
226	HIDALGO JIMÉNEZ, FRANCISCO JAVIER	C1	FACULTAD DE FILOSOFÍA
227	JIMÉNEZ CARMONA, JOSÉ ANTONIO	C1	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
228	JIMÉNEZ GIMENO, JOSÉ MANUEL	C1	ETS DE INGENIEROS
229	JIMÉNEZ ROMERO, MANUELA	C1	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
230	LEÓN GARCÍA, JOSÉ MARÍA	C1	FACULTAD DE BELLAS ARTES



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR	CENTRO
231	LEÓN RODRÍGUEZ, ALEJANDRO	C1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
232	LOREDO BELLIDO, LUIS CARLOS	C1	ETS DE INGENIEROS
233	LOZANO LÓPEZ, DANIEL ALFONSO	C1	FACULTAD DE BELLAS ARTES
234	MARTÍN LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER	C1	FACULTAD DE COMUNICACIÓN
235	MARTÍN PÉREZ, ELENA	C1	EU DE ARQUITECTURA TÉCNICA
236	MARTÍNEZ ÁLAVA, MARÍA	C1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
237	MARTÍNEZ VILLAREJO, ANTONIO JOSÉ	C1	FACULTAD DE BIOLOGÍA
238	MARTOS GARCÍA, LYDIA	C1	EU POLITÉCNICA
239	MEDINA GUZMÁN, JOSÉ FRANCISCO	C1	EU DE ESTUDIOS EMPRESARIALES
240	MONROSI OTERO, LARA	C1	FACULTAD DE COMUNICACIÓN
241	MONTSEIRÍN SOUTO, OLGA	C1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
242	MORENO LINARES, JOSÉ	C1	EU POLITÉCNICA
243	MORENO MUÑOZ, MARÍA DEL PILAR	C1	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
244	MORENO ROSAURO, JUAN MANUEL	C1	FACULTAD DE MEDICINA
245	MUÑOZ TROYA, VANESA	C1	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
246	PALOP FERNÁNDEZ, ARCADIO	C1	FACULTAD DE DERECHO
247	PANIAGUA LÓPEZ, LUIS ALBERTO	C1	FACULTAD DE CC EE Y EMPRESARIALES
248	PAREJO MARTÍNEZ, ALEJANDRO	C1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
249	PAZ MÁRQUEZ, ALFONSO	C1	FACULTAD DE DERECHO
250	PAZ RECHE, PABLO	C1	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
251	PÉREZ BOULAIS, INÉS	C1	FACULTAD DE FILOLOGÍA
252	PÉREZ ESCOBAR, RAFAEL	C1	EU POLITÉCNICA
253	PÉREZ ZAPATA, ABRAHAM	C1	FACULTAD DE MEDICINA
254	PIZARROSO TALAVERA, ANTONIO	C1	ETS DE INGENIEROS
255	RODRIGO GARCÍA, FRANCISCO	C1	FACULTAD DE FÍSICA
256	RODRÍGUEZ LÓPEZ, JOSÉ JOAQUÍN	C1	FACULTAD DE CC EE Y EMPRESARIALES
257	RODRÍGUEZ VIVAS, FRANCISCO ANTONIO	C1	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
258	ROLDÁN CALDERÓN, RAFAEL	C1	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
259	ROMERO BERRO, JARA	C1	FACULTAD DE MATEMÁTICAS
260	SALMERÓN GARCÍA, JAVIER JESÚS	C1	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
261	SÁNCHEZ CAMILLERI, ÁLVARO	C1	FACULTAD DE CC EE Y EMPRESARIALES
262	SERRANO TOURIÑO, JOSÉ MARÍA	C1	EU DE ESTUDIOS EMPRESARIALES
263	SERRATO MARTÍN, ISABEL	C1	EU DE ESTUDIOS EMPRESARIALES
264	TORRES HOHR, GONZALO	C1	ETS DE INGENIEROS
265	VALLE GUERADO, ÁLVARO DEL	C1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
266	VILLEGAS CERREDO, DAVID	C1	ETS DE ARQUITECTURA
267	VIÑAS GUTIÉRREZ, ALFREDO	C1	ETS DE ARQUITECTURA
268	LOUSAME GUTIÉRREZ, MIRIAM	C2	ETS DE ARQUITECTURA
269	MORIÑA MACIAS, ALBERTO	C2	SECRETARIADO DE DOCTORADO
270	ANGULO DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL MAR	D	COMPAS
271	CAMACHO PINO DE MOLINA, PATROCINIO	D	UNIÓN DEL PAS
272	CASTAÑO GUTIÉRREZ, CARMEN	D	PAS POR LA US
273	CASTILLO BARRAGÁN, RUBENS	D	PAS POR LA US
274	CONTRERAS DE LOS REYES, CRISTINA	D	COMPAS
275	CORDÓN LÓPEZ, FRANCISCO	D	PAS POR LA US
276	DELGADO JIMÉNEZ. CONSUELO	D	PAS POR LA US
277	GARCÍA MAGAÑA, M ^a DE GRACIA	D	UNIÓN DEL PAS



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR	CENTRO
278	JIMÉNEZ CANO, JESÚS	D	COMPAS
279	LOSA RIVERA, ALFONSO MIGUEL	D	COMPAS
280	LUQUE FERNÁNDEZ, AGUSTÍN	D	COMPAS
281	MARTÍNEZ PALOMO, ANTONIO	D	COMPAS
282	MORENO DOMÍNGUEZ, JAVIER	D	COMPAS
283	MUÑOZ CALVO, M. ^a CARMEN	D	COMPAS
284	MUÑOZ VILLAR, ARÍSTIDES	D	COMPAS
285	OLMEDO FERNÁNDEZ, FABRICIO	D	COMPAS
286	ORSONI LÓPEZ, CHRISTINE	D	COMPAS
287	PÉREZ INFANTES, EUSEBIO	D	COMPAS
288	PIMENTA RUIZ, ROSA	D	COMPAS
289	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, CLARA EUGENIA	D	COMPAS
290	ROMERO BAEZA, RAFAEL	D	COMPAS
291	ROMERO MUÑOZ, JUAN JOSÉ	D	PAS POR LA US
292	RUEDA TEJADA, JOSÉ ANTONIO	D	COMPAS
293	VALDERRAMA PINTO, M. ^a ROSA	D	UNIÓN DEL PAS
296	FERRARO GARCÍA, JUAN IGNACIO	NATO	RECTORADO
297	GÓMEZ FERNÁNDEZ, MANUEL	NATO	FACULTAD DE FILOSOFÍA
295	HORGUÉ BAENA, CONCEPCIÓN	NATO	RECTORADO
294	LUQUE RODRÍGUEZ, JOAQUÍN	NATO	RECTORADO



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

Acuerdo 12/CG 16-6-09, por el que se aprueban convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras.

Acuerdo 12/CG 16-6-09, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

CONVENIOS GENERALES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Fundacao Universidade de Brasília.
- Instituto Cervantes.
- Università Cattolica del Sacro Cuore di Milano (Facoltà di Psicologia) (Italia).
- Asociación Ingeniería Sin Fronteras Andalucía.
- Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (A.S.C.I.L.).
- Asociación Universitaria de Geografía, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible AL-IDRISI.
- Asociación Universitaria de Geografía, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible AL-IDRISI.
- Asociación de Universitarios Andaluces (AUNA).
- Asociación Unión Romani Andalucía.
- Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
- Ayuntamiento de Carmona.
- Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Ayuntamiento de Lantejuela.
- Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
- Ayuntamiento de Marchena.
- Ayuntamiento de Sevilla.
- Centro de Documentación Europea.
- Centro de Documentación Europea.
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
- Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (CANF-COCEMFE ANDALUCÍA).
- Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA).
- Fundación Caja Madrid.
- Fundación Gerón.
- Fundación Pública de Estudios Universitarios “Fco. Maldonado” de Osuna.
- Fundación Save The Children.
- Fundación Tres Culturas e Institut National de Langues et Civilisations Orientales de París (INALCO).
- Radio ECCA Fundación Canaria Delegación Andalucía.
- Real Maestranza de Caballería de Sevilla.
- Sociedad Española de Odontología Infantil Integrada (SEOII).
- Unidad Cívica por la República.
- Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla y Confederación Santos Cirilo y Metodio.
- Fundación Nao Victoria.
- Université Lumière Lyon 2 (Francia).
- Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud.
- Asociación de Empresarias de Sevilla.
- Red Andaluza de Semilla “Cultivando Biodiversidad”.
- Universidad Federal de Sergipe (Brasil).
- Moose Software, S.L.
- Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Universidad Politécnica de Madrid (UPM).
- Universidad ORT (Uruguay).

CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- XLAB-Göttingen Experimental Laboratory for Young People e.V. (Alemania).
- Everis Spain, S.L.



- Fundación UPF.
- Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.
- Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.
- Universidad Nacional Autónoma de México, Real Academia Sevillana de Buenas Letras y Banco Santander, S.A.
- Telefónica, S.A.

Acto 13/CG 16-6-09, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

Acto 13/CG 16-6-09, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Biology Center As Cr, Institute of Hydrobiology (Czech Rep.).
- Cabinet D'Avocats Leloup.
- Universidad Evangélica de El Salvador (El Salvador).
- Universidad Nacional de Asunción.
- ABEINSA Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
- Aceites del Sur Coosur, S.A.
- Arquing Soft, S.L.
- Banco Caixa Geral, S.A.
- Estudio de Arquitectura Trotaestudio.
- Europea de Construcciones Metálicas, S.A. (EUCOMSA).
- Fundación Adecco.
- Gumersindo Fernández Arquitectos, S.L.
- GUNNEBO ESPAÑA, S.A.
- Hynergreen Technologies, S.A.
- SIMOSA, Servicios Integrales de Mantenimiento y Operaciones, S.A.
- Stop-Fluid, S.L.
- Telvent Tráfico y Transporte, S.A.
- Tomás Martín Vega, S.L.
- Urbanismo y Asesoramiento Legal, S.L.
- 9REN España, S.L.U.
- Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.
- Abengoa Solar New Technologies, S.A.
- Alsima Consultores, S.C.A.
- Beltrand García Ligeró, S.L. (Hotel Patio Santa Cruz).
- Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros.
- Castillo de San Jorge, S.L.
- Centro Andaluz de Prospectiva (CANP).
- CEPSA Química, S.A.
- Construcciones y Regoas FD Camacho, S.L.
- Comunidad Regantes "La Vega-Coria".
- Federación de la Industria de Construcción y Madera CCOO (FECOMA CC.OO. ANDALUCÍA).
- Foisa Mediterráneo, S.A.
- Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (F.A.D.).
- Gea-21, S.A.
- Hermanas Moro, S.L.
- Hynergreen Technologies, S.A.
- Iniciativa y Desarrollo del Conocimiento, Consultoría y Formación, S.L.
- Konectanet Andalucía, S.L.
- ONDA GIRALDA, S.A.
- Prodigy Marketing Investment, S.L.U.
- Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE).
- St. James English School, S.L.
- Talher, S.A.
- Telvent Energía, S.A.
- Telvent Interactiva, S.A.
- Telvent Servicios Compartidos, S.A.
- Telvent Tráfico y Transporte, S.A.
- Transportes Reunidos El Cuervo, S.C.A.
- Vertice Gestión Hotelera, S.L.
- Vincci Hoteles, S.A.



- 9REN España, S.L.U.
- Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A.
- Abengoa Solar España, S.A.
- Abengoa Solar New Technologies, S.A.
- Adsat Telecomunicaciones, S.L.
- Aguas del Huesna, S.L.
- Alexandra Ortiz Alves.
- Álvaro Jiménez Guerra.
- Ángela Rodríguez Caballero.
- Antonio José Rodríguez Pérez.
- Araceli Guerrero Galván.
- Asociación Paz y Bien.
- Astigitana Educasport, S.L.
- Bertrand García Ligerero, S.L. (Hotel Patio Santa Cruz).
- Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros.
- Centro de Acogida a Refugiados de Sevilla.
- CEPSA Química, S.A.
- Clínica Dental Herrero Climent Marbella, S.L.
- Club de Atletismo Linense.
- Complejo Hotelero La Alquería, S.L.
- Conspeype, S.L.
- Construcciones y Regoas FD Camacho, S.L.
- Coproaro, S.L.
- Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.
- David Lugo Muñoz.
- Delgado Cano, S.L.
- Desarrollando Centros Mayores, S.L.
- Envasados Cárnicos, S.A.
- Escuela Infantil Piruetas, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Burguillos.
- Excmo. Ayuntamiento de Cumbres Mayores.
- Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río.
- Excmo. Ayuntamiento de Estepota.
- Excmo. Ayuntamiento de Lebrija.
- Excmo. Ayuntamiento de Montilla.
- Excmo. Ayuntamiento de Villamartín.
- Excmo. Ayuntamiento El Viso del Alcor.
- Federación Andaluza de Ciclismo.
- Federación Andaluza de Tenis de Sevilla.
- Federación de la Industria de Construcción y Madera CCOO (FECOMA CC.OO. ANDALUCÍA).
- Francisco José Manso Platero (ITECO).
- Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial.
- Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (F.A.D.).
- Fundación Educativa Doctrina Cristiana Colegio Santa Clara.
- Grupo Costa y González Ingeniería, S.L.
- Grupo Empresarial Magenta, S.A.
- Grupo H.M. S.C. (Hotel Adriano Sevilla).
- Hospital San Juan de Dios de Córdoba.
- Hynergreen Technologies, S.A.
- Iberhanse, S.L.
- Iniciativa y Desarrollo del Conocimiento, Consultoría y Formación, S.L.
- Juan Francisco Ruiz Cózar.
- Juan Luis Cordero Acosta.
- José Manuel Sioli Durán.
- Konectanet Andalucía, S.L.
- Laboratorios Econatur, S.L.
- Laboratorios Llallemand, S.L.
- LCC Wireless Communication Services España, S.A.
- Logalas, S.L.
- María Carmen de la Barrera Núñez.
- María Carmen de la Torre Ábalos.
- María José Fernández Aranda.
- María Mercedes Gálvez Jiménez.
- María Serrano Fernández (Foto Vídeo Talavera).
- María Rodríguez Jiménez (The Playroom).
- Mercedes Herce Márquez.
- ONDA GIRALDA, S.A.
- Patronato Deportivo Municipal (Lucena).
- Pedro José Lázaro Calvo.
- Prpdigy Marketing Investment, S.L.U.
- Puerto Azul, S.C. (Hotel Europa Sevilla).
- Radio Real Betis Balompié, S.L.U.



- Residencia Geriátrica Ntra. Sra. de la Consolación.
- Rovimatica, S.L.
- Soluciones y Plataformas Orientadas al Conocimiento, S.A.U.
- St. James English School, S.L.
- Suministros, Fresados y Grabados, S.L.
- Suraventura, S.L.
- Telvent Energía, S.A.
- Telvent Interactiva, S.A.
- Telvent Servicios Compartidos, S.A.
- Telvent Tráfico y Transporte, S.A.
- Transportes Reunidos El Cuervo, S.C.A.
- Uaga Coag Cádiz.
- Vertice Gestión Hotelera, S.L.
- Viajes Iberia, S.A.
- Vincci Hoteles, S.A.
- Asociación de Terapia Familiar y de Sistemas.
- Red Alma Mater (Colombia).
- Universidade Regional do Noroeste do Estado do Río Grande do Sul-UNIJUÍ (Brasil).
- KPMG España.
- Ayuntamiento de Herrera.
- Universidad Autónoma de Santo Domingo.
- Lifestyle Experiences Group.
- Novotec Consultores, S.A.
- Novotec Consultores, S.A.
- Novotec Consultores, S.A.
- Hispalense de Prevención, S.L.
- Hispalense de Prevención, S.L.
- Hispalense de Prevención, S.L.
- IES Gustavo Adolfo Bécquer.
- Asociación de Alzheimer “Santa Elena”.
- Unidad de Estancia Diurna de Alzheimer “Miraflores”.
- AIMA Centro de Atención a Mayores.
- Centro para Mayores “Ferrusola”.
- Labs & Technological Services AGQ, S.L.
- Asociación Alzheimer Setefilla.
- Residencial de Ancianos La Viña.
- Residencia Municipal Vicente Ferrer.
- Residencia Asistida de Mayores de Marchena.
- Edad Dorada Mensajeros de la Paz Andalucía.
- TRAGSATEC (Empresa de Tecnología y Servicios Agrarios, S.A).
- Tecnología y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC).
- GESNISA SEVILLA S.L.U. (Hospital Nisa Sevilla Aljarafe).
- Habitat Geriátrico.
- Vidacer Huelva CB.
- Confederación de Empresarios de Sevilla.
- Euromedia Comunicación.
- Área Arquitectura y Urbanismo, S.C.
- Taiga Servicios Veterinarios, S.L.
- Solidaridad Internacional Andalucía.
- Guadaltel, S.A.
- Alcántara & Beneit Asociados, S.L.
- Abencor Suministros, S.A.
- Abener Energía, S.A.
- Abentel Telecomunicaciones, S.A.
- Abencor Suministros, S.A.
- Abener Energía, S.A.
- Abentel Telecomunicaciones, S.A.
- Aprox Iberia, S.L.
- Atrión Ingeniería, S.L.
- Condenet Ibérica, S.L.
- Emartel, S.C.
- Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial.
- Gestión y Asesoramiento Judevi, S.L.
- Grupo Pacc Correduría de Seguros, S.A.
- Gunnebo España, S.A.
- Hotel Heredero, S.L.
- Inabensa, S.A.
- IVB Abogados y Economistas 1988, S.L.
- José Luis Galloso Carmona (Onubamedia).
- LCC Wíreless Communication Services España, S.A.



- Notime Comunicación, S.L.
- Pitaco, S.A.
- Simosa, Servicios Integrales de Mantenimiento y Operaciones, S.A.
- Solera Motor, S.A.
- Telvent Environment, S.A.
- Viajes Puerta de Sevilla, S.L.
- Abencor Suministros, S.A.
- Abener Energía, S.A.
- Abentel Telecomunicaciones, S.A.
- AFS Intercultural España.
- Agrupación de Deportistas de Sevilla.
- Approx Iberia, S.L.
- Asisencias Técnicas Clave, S.L.
- Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer “Virgen del Castillo”.
- Asociación Eriphia.
- Asociación Tajaral.
- Boeing Research and Techonolgy Europe, S.L.
- Carmo Consulting, S.L.
- Comunidad de Hermanas de la Caridad de Santa Ana.
- Condenet Ibérica, S.L.
- El Correo de Andalucía, S.L.
- Emartel, S.C.
- Estudio Jurídico Huerta del Rey, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Chipiona.
- Federación Andaluza de Pentalón Moderno y Triatlón.
- Gestión y Asesoramiento Judevi, S.L.
- Gunnebo España, S.A.
- Hotel Heredero, S.L.
- Imagine Comunicación Andaluza, S.L.
- Instalaciones Inabensa, S.A.
- Instituto Valenciano de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- IVB Abogados y Economistas 1988, S.L.
- José Luis Galloso Carmona (Onubamedia).
- LCC Gíreles Communication Services España, S.L.
- MD Medios Locales, S.L.
- Notime Comunicación, S.L.
- Pioneer Hi Bred Agroservicios Spain, S.L.
- Pitaco, S.A.
- Silvestre Ripio Cabo.
- Simosa, Servicios Integrales de Mantenimiento y Operaciones, S.A.
- Sociedad Cooperativa General Agropecuaria.
- Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U.
- Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U.
- Solera Motor, S.A.
- Solucar Termical Services, S.L.
- Telecomunicación Osuna, S.L.
- TELVENT Environment, S.A.
- Viajes Puerta de Sevilla, S.L.
- Xerez Club Deportivo, S.A.
- ZZJ, S.A.